



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, diecisiete (17) de julio de dos mil trece (2013)

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -
LABORAL**
DEMANDANTE: KELLY JOHANA PÉREZ VÉLEZ Y OTRO
**DEMANDADO: FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO**
RADICADO: 2012 - 00190

ASUNTO: REPROGRAMA FECHA PARA LA AUDIENCIA INICIAL

Mediante auto del 3 de julio de 2013, se fijó la **AUDIENCIA INICIAL**, para el día **19 de julio de 2013, a las 10:30 de la mañana.** El señor apoderado de la parte actora, en escrito del 11 de julio de 2013, solicita el aplazamiento de la diligencia, por cuanto ya tenía otra audiencia programada con anterioridad para esa misma fecha.

Por ser procedente, se reprograma la **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el día **miércoles 14 de agosto de 2013, a las 3:00 de la tarde, en la Sala de Audiencias No. 9, ubicada en el 2º piso del Edificio José Felix de Restrepo.**

Es deber de los apoderados comunicar a sus poderdantes la fecha de realización de la misma.

NOTIFIQUESE

CONSUELO MAZO ECHAVARRÍA
Juez.

COO.